Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **18 de febrero de 2025**

VISTO el Expediente N° MED-4231-2025 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de limpieza para dependencias y establecimientos educativos, destinados a la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependientes del Ministerio de Educación.

Que mediante la Disposición D.G.A.F. N° 06/25, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 07/25 – RAF 521.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de Nota N° 63/2025, en fecha 04/02/2025, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 07/25 – RAF 521, en los renglones Nº 01 y Nº 03 a la firma "VIÑA PABLO OSCAR", C.U.I.T. Nº 20-17254725-8, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES ONCE MIL CON 00/100 ($ 4.011.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que, de igual forma aconseja declara fracasado el renglón N° 2 por no resultar convenientes para el Estado Provincial

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 07/25 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/2025, N° 188/23- Anexo II, y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 148/2024 y las Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/2023, su modificatorio N° 0030/2024 y N° 0914/2024.

Por ello:

LA SECRETARIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 07/25 - RAF 521 referente a la adquisición de insumos de limpieza para dependencias y establecimientos educativos, destinados a la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación, en los renglones Nº 01 y Nº 03 a la firma "VIÑA PABLO OSCAR", C.U.I.T. Nº 20-17254725-8, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES ONCE MIL CON 00/100 ($4.011.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasado el renglón N° 2. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Subsecretaría de Gestión Administrativa Legal de este Ministerio, a emitir las correspondientes Órdenes de Compras.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0139** /2025.-

AIBAR Martha Susana
Firmado digitalmente por AIBAR Martha Susana
Fecha: 2025.02.18 15:18:37 -03'00'